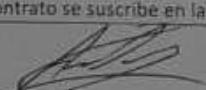


**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	SERGIO ANDRES GRACIANO IBARRA 1017150 827	TELEFONO:	3116649328	
NIT:	7011150 827	CONTRATANTE:	JOSÉ Leonardo Zombrano Ruiz	
CONTRANTANTE:	JOSÉ Leonardo Zombrano Ruiz	TELEFONO:	3226545168	
NIT:		EMAIL:		
DIRECCION:	CC 115a # 69cc-09	CC:	25099054	
NOMBRE R/L:				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
Nit.				
CONVENIO	FECHA RDO	VIGENCIA		
NUMERO RDO		CONDICIONES DEL CONTRATO		
VEHICULO	PLACA: TRL 271 No INTERNO 001	MODELO: 2013 CLASE: BUSES	MARCA: NISSAN # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA: 05	MES: 05 AÑO: 2024	
	FECHA DE TERMINA	DIA: 07	MES: 05 AÑO: 2024	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en: \$ 650.000,-			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T. por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			
	VALOR TOTAL			
	ANTICIPO	SI: _____	NO: _____	V.ANT: _____
	VALOR REST	\$ _____		
FECHA PAGO	DIA: _____	MES: _____	AÑO: _____	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos.		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H. / C. ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín 50 Petron	HORA SALIDA	
	DESTINO		HORA LLEGADA	
	ÁREA DE OPERACION	Municipal X A. Metropolitana, Departamental, Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
NO. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE: JOSÉ Leonardo Zombrano R 25099054 3226545168	CC: _____	TELEFONO: _____	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año	
		José Zombrano		
CC: 1017150 827	TRANSPORTADOR:	CC: 25099054	CONTRATANTE	